FIRMADO POR
José Joaquín Llodrá Montañana
Intendente
26/02/2021

INFORME SOBRE CUADRANTE Y PRESTACIONES DE SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE MONCADA.

El intendente jefe de la policía local de Moncada, mediante el presente informe hace constar lo siguiente:

Que en el año 2020 se ha realizado por parte de la plantilla, el cuadrante y prestaciones de servicios, arreglo a lo aprobado por Junta de Gobierno Local, el 21 de abril de 2014, en donde ser recogen las jornadas de trabajo a realizar por los distintos servicios dentro de la policía local de Moncada, teniendo como relevantes las siguientes características.

- Los funcionarios que realizan servicio de patrullas, realizan jornadas de 8,33 horas diarias, incluyendo ésta, el tiempo empleado en el cambio de ropa, para ponerse el uniforme y coger todo el material asignado para el trabajo (arma, emisora, taser, etc.) trabajando durante todo el año al sistema 7x7, con turnos rotatorios para cubrir las 24 horas del día y que se repartan equitativamente a lo largo del año los turnos de mañana, tarde y noche. Todo ellos realizan dichas jornadas, excepto por ausencias justificadas y bajas médicas.
- Los funcionarios que realizan servicio de otra índole, jefatura, administración, servicios especiales y barrios, realizan jornadas de 7,33 horas , incluyendo también el tiempo necesario para el cambio de ropa y ponerse el uniforme y coger el material asignado, trabajando de lunes a viernes y descansando los sábados, domingos y festivos, al igual que el resto de trabajadores del ayuntamiento.
- En los archivos de la policía local obran los expedientes de cada funcionario, con la anotación de ausencias justificadas de cada uno de ellos, siendo el departamento de personal el que tramita, recoge y archiva las ausencias por baja médica.